

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 957/2006, interpuesto por don Antonio Andrés Fernández Coello contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 957/2006, interpuesto por don Antonio Andrés Fernández Coello, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 957/2006, interpuesto por don Antonio Andrés Fernández Coello contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 957/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por don Antonio Andrés Fernández Coello contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 1144/2006, interpuesto por doña Ana M.^a Agüera Suárez, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1144/2006, interpuesto

por doña Ana M.^a Agüera Suárez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1144/2006, interpuesto por doña Ana M.^a Agüera Suárez, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1144/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña Ana M.^a Agüera Suárez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1046/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1046/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1046/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Málaga, delimitado al Norte, por Autovía E- 15; al Sur, por Avda. Mayorazgo y amplia Avenida; al Este,

por C/ Rodeo y continuación, y al Oeste, por Avda. Mayorazgo y carretera de acceso a la Autovía E-5, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril,

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1046/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Málaga, en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1143/2006 interpuesto por doña María Pilar Burgos Ladrón de Guevara, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1143/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1143/2006 interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada

del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1143/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: 1287/2006.

Nombre, apellidos y localidad: Peña Muñoz, María Susana. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1352/2006.

Nombre, apellidos y localidad: Rodríguez Narváez, María Palma. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1356/2006.

Nombre, apellidos y localidad: Campoy Banderas, Zeus. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1285/2006.

Nombre, apellidos y localidad: Mesa López. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1178/2006.

Nombre, apellidos y localidad: Martínez Frías, Sonia. Barbate.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2069/2006.

Nombre, apellidos y localidad: Mancheño García, Rosario. Arcos de la Frontera.